

FIESTAS SEPTIEMBRE 2018

XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BASES REGULADORAS:

Se pretende recoger imágenes que reflejen la realidad de Villamanrique de Tajo:

- 1.- **Participantes:** podrán tomar parte en el concurso todas las personas, residentes o no en Villamanrique de Tajo.
 - 2.- **Número:** Cada concursante podrá aportar un máximo de tres fotografías.
 - 3.- **Tema:** las fotografías deberán versar sobre Villamanrique, paisajes, calles, fiestas, tradiciones, artesanía, actividades, etc..
 - 4.- **Tamaño de las fotografías:** será de un mínimo de 20 x 24.
 - 5.- **Obras:** fotografías en color o en blanco y negro, en soporte de papel fotográfico, original, sin retoques ni montajes.
No se aceptarán fotografías que hayan participado en otros concursos o que hayan sido premiadas con anterioridad.
 - 6.- **Identificación de las fotografías:** el título y el nombre del paraje o tema concreto al que pertenece la fotografía serán expuestos al dorso, junto con el nombre de su autor.
 - 7.- **Presentación:** Las fotografías serán entregadas en el Ayuntamiento, antes del día 10 de Septiembre.
 - 8.- **Exposición:** todas las fotografías presentadas serán expuestas en la antigua Casa de Niños durante los días de las Fiestas.
 - 9.- **Jurado:** El jurado estará compuesto por dos concejales, dos miembros de la Comisión de Festejos y dos personas voluntarias.
 - 10.- **Fallo:** El Jurado emitirá su fallo el día 13 de Septiembre, haciéndose público en el acto de apertura de la exposición.
 - 11.- **Premios:** los premios del concurso se concederán a aquellos trabajos que expresen mayor calidad fotográfica y originalidad.
Se otorgarán los siguientes premios: **Primero: 100 € y placa; Segundo: 50 € y placa; Tercero: 25 € y placa**
- Los premios podrán ser declarados desiertos si las fotos presentadas no reúnen la suficiente calidad a juicio del Jurado.
- 12.- **Difusión de los trabajos:** Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento y serán publicadas en el próximo programa de Fiestas.
 - 13.- **Devolución:** Las fotos no premiadas podrán ser recogidas por sus autores en las Oficinas Municipales a partir del día 20 de Septiembre.
 - 14.- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

En Villamanrique de Tajo a 1 de agosto de 2018.